

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 23/10/2023
Para: MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Asunto: Comunica decisión

Respetada doctora María Alejandra

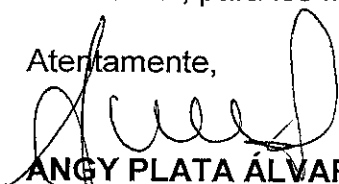
Comendidamente me permito comunicar, que dentro de la averiguación disciplinaria con radicado 859051647-2020, mediante auto del 11 de octubre de 2023, se dispuso fijar el juzgamiento bajo las reglas del juicio ordinario, y se corrió traslado a los sujetos procesales por el término de quince (15) días hábiles, para que presenten sus descargos y aporten y/o soliciten las pruebas a practicar en el juicio.

La presente investigación se adelanta contra los señores JESÚS EUGENIO BUSTAMANTE CANO, JORGE URIEL URREGO HERRERA y KARINA MARINA RUIZ DE LA HOZ, contra quienes se formularon cargos en sus calidades de ex Gerente, ex Director de Gestión Humana y Profesional Universitario 1 de Auditoría Interna, respectivamente, dentro del Hospital General Luz Castro de Gutiérrez de Medellín.

A los primeros dos, por presuntamente haber incurrido en la falta: nombrar, designar, elegir, postular o intervenir en la postulación de una persona a sabiendas de que en ella concurre causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, y la última por incurrir presuntamente en la falta de: actuar u omitir, a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad y conflicto de intereses.

Lo anterior, para los fines que usted estime pertinentes.

Aterramente,


ANGY PLATA ÁLVAREZ
Personera Delegada 17D
APLATA

Tarea: 91458

PROYECTÓ:	REVISÓ:		
CODIGO	FDP1001	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

